

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo **las once horas con tres minutos del día seis de enero del año dos mil veintidós**, se reunieron en la modalidad vía videoconferencia los integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, manifestó: “Buenos días, Consejera, Consejero y Secretario Técnico, integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, muchas gracias por su asistencia. Siendo las once horas con tres minutos del día de hoy seis de enero de dos mil veintidós, declaro que se da inicio a la sesión convocada para el día de hoy. Cedo la voz al Secretario Técnico para que proceda al pase de lista de asistencia.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción IX, y al artículo 14, fracción IV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales** quién expresó: “Muchas gracias Presidenta de la Comisión, con fundamento en la fracción IV del artículo 14 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación

Ciudadana de Yucatán, procedo a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes:

1. **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina**  
**Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;**
2. **M.D.P. Delta Alejandra Pacheco Puente,**  
**Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;**
3. **Mtro. Alberto Rivas Mendoza**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;**
4. **Lic. Javier Armando Valdez Morales,**  
**Secretario Técnico de esta Comisión.**

Derivado de lo anterior y con fundamento en 14, fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico que que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.”

Seguidamente la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, manifestó: “Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, declaro estar debidamente instalada la presente sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas”. Seguidamente solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que continúe con la lectura del orden del día.”

El **Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, a continuación, como punto número 4 del orden del día y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las

Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

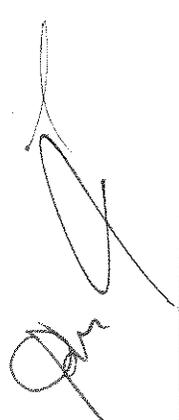
- 1.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- 2.- Declaración de existir el quórum legal para celebrar la Sesión.
- 3.- Declaración de estar debidamente instalada la Sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación y Aprobación de su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha de 20 de julio de 2021.
- 6.- Aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de 2021 de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- 7.- Aprobación en su caso del Proyecto de resolución de la Comisión de Denuncias y Quejas por el que se determina sobre la propuesta de improcedencia de medidas cautelares de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, respecto del procedimiento instaurado con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/SO/001/2021.
- 8.- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Solicito al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día".

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, a continuación, como punto número 5 del orden del día, procedió a dar cuenta del siguiente punto del orden del día siendo el siguiente: "**5. Presentación y Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de**

**Denuncias y Quejas de fecha 20 de julio de 2021** manifestando que a la presente fecha esta Secretaria Técnica no ha recibido observación alguna respecto al Proyecto de Acta de Sesión en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo II del reglamento para funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Posteriormente la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Pregunto a los integrantes de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo citado por el Secretario Técnico. No habiendo objeción y con la dispensa otorgada pregunto si existe alguna observación en cuanto al proyecto de acta circulada. No habiendo observaciones procedo con fundamento en el artículo 12 fracción XII del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones de Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán solicito al Secretario Técnico de la Comisión someto a votación de el y las integrantes de esta Comisión con derecho de voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 20 de julio de 2021."



Enseguida la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha de 20 de julio de 2021."



A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 20 de julio de 2021**, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano. Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas de fecha 20 de julio de 2021, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** siendo TRES votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes”.

Seguidamente, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.”

Continuando, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, manifestó: “Procedo a dar lectura al punto número 6 del orden del día, siendo éste: **6. Aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de 2021 de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**. Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto al proyecto de acuerdo sometido a consideración en visto de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo II del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto la dispensa de la lectura del proyecto en momento en virtud de haber circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.”



Posteriormente la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Pregunto a los integrantes de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico."

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "No habiendo objeción y con la dispensa otorgada. En ese sentido, aprovechando el espacio para comentar que previo al inicio de la presente sesión, el Consejero Electoral el Mtro. Alberto Rivas Mendoza manifestó algunas presiones en cuanto al proyecto de informe anual, siendo está hacer la presición de la incorporación del Secretario Ejecutivo Actual, el Lic. Javier Armando Valdez Morales, y ser más precisos señalando el momento de su entrada y así poder estar acorde a la firma que se refleja en el proyecto del documento. Una vez manifestado lo anterior, preguntaría si existe algún otro detalle que tengan a bien comentar."

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "No habiendo más observaciones, dado lo anterior procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el integrante de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación, en su caso, del **Informe Anual de Actividades de 2021 de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**"

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por

la aprobatoria del proyecto del Informe Anual de Actividades de 2021 de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el proyecto del Informe Anual de Actividades de 2021 de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán., ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes.”

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Muchas gracias Secretario, en ese sentido, le solicitaria se sirva a remitir el informe anual que fue aprobado en este momento a la presidencia de este instituto para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, así como el punto de acuerdo tercero respectivo C.G. 026/2020. Una vez mencionado lo anterior, Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día”

Continuando, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, manifestó: “Procedo a dar lectura al punto número 7 del orden del día, siendo éste: **7. Aprobación en su caso del Proyecto de resolución de la Comisión de Denuncias y Quejas por el que se determina sobre la propuesta de improcedencia de medidas cautelares de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, respecto del procedimiento instaurado con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente**



UTCE/SE/SO/001/2021. Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaria Técnica no ha recibido observación alguna respecto al proyecto de acuerdo sometido a consideración en visto de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo II del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto la dispensa de la lectura del proyecto en momento en virtud de haber circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.”

Posteriormente la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Pregunto a los integrantes de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico. No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, tengo a bien precisar que el proyecto de resolución referido en el presente punto del orden del día fue estudiado y sometido a discusión de las y el integrante de esta Comisión en reunión previa de trabajo, llegando como consecuencia a la conclusión de la necesidad de regresar dicho proyecto a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a efecto de que esta sea más exhaustiva para llegarse de elementos que abonen al procedimiento y en su caso, dicha unidad determine lo que corresponda de conformidad a sus facultades. Manifestado lo anterior, pregunto a quienes integran la comisión si desean hacer uso de la voz con algún comentario estra en relación a este punto. En ese sentido, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto solicito al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de las y el integrante de esta Comisión con derecho a voz y voto respecto a la aprobación en el acuerdo de resolución que nos ocupa”

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “No habiendo más observaciones, dado lo

anterior procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el integrante de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación, en su caso, **del acuerdo de la Comisión de Denuncias y Quejas por el que se determina sobre la propuesta de improcedencia de medidas cautelares de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, respecto del procedimiento instaurado con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/ES/045/2021.**”

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de resolución respecto del procedimiento instaurado con motivo de la denuncia y/o queja identificada con el número de expediente UTCE/SE/SO/001/2021**, favor de expresarlo de viva voz o, si así lo prefieren, levantar la mano.”

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Presidente de la Comisión** señaló: “En contra por los motivos expresados”.

A continuación hizo uso de la voz la **Consejera Electoral, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**: “Perdón Consejera, es que yo entendí que lo que íbamos a votar era la propuesta de regresar el proyecto, no el proyecto como tal a favor o en contra, si no la propuesta que está planteando usted derivada de la reunión de trabajo que tuvimos previamente para regresar el proyecto, en ese sentido considero que no debieramos votar a favor o en contra del proyecto si no votar la propuesta y ya no vería la necesidad de votar el proyecto puesto que estamos pidiendo que ese



Continuando, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Javier Armando Valdez Morales**, manifestó: "Como punto número 8 del orden del día, declaró haberse agotados los puntos que integran el orden del día."

En cumplimiento al punto número 9 del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, dio por **clausurada la sesión del día seis de enero del año dos mil veintidós**, siendo las once horas con disciséis minutos; agradeciendo a los presentes su asistencia.



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE DENUNCIAS Y QUEJAS**



**LIC. JAVIER ARMANDO VALDEZ  
MORALES .  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y  
QUEJAS.**



**M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO  
PUENTE.  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
DE DENUNCIAS Y QUEJAS**



**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA  
CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISION DE  
DENUNCIAS Y QUEJAS**